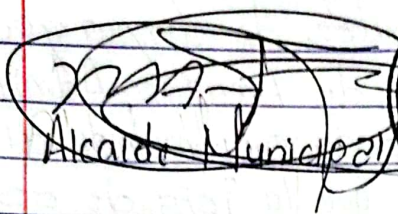


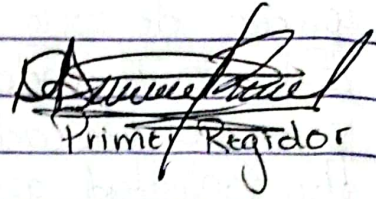


88. Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere
Aprueba el Ajuste de Libreto antes Descrito.

Hunto N° 10: No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión
Siendo 12:20 P.M.


Alcalde Municipal

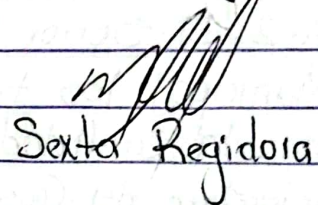



Primer Regidor

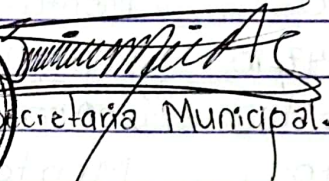
Arturo Vargas
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz Pineda
Cuarto Regidor


Sexta Regidora




Secretaria Municipal.

ACTA No. 11

De la Sesión Ordinaria Celebrado por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Lunes 12 de Junio del año 2023; presidió de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina Regidores Segun el Orden: Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor: Elvin Alexi Ortiz, Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillon. La Secretaria Municipal: Que da Fé procediendose de Ula manera Siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación

4. Lectura de Correspondencia

5. Recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas.

6. Senasa.

7. Puntos Varios

8. Cierre de la Sesión



Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N°4: No hubo Correspondencia.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió Comunicación del Abogado Luis Gerardo Reyes Supervisor de Auditoria del Tsc el cual informa de la Auditoria N°007-2010-DASM-ERP-A que se realizó la cual se informa sobre algunos hallazgos del Informe la cual se dio respuesta y se recomienda subsanar 4 Hallazgos.

Hallazgo N°9: Funcionarios y Empleados de la Municipalidad que no Rindieron Caución. R/. Hallazgo N°9: Ya se realizaron los trámites Pertinentes y se encuentra en Proceso en la AHMON y la Compañía MAPFRE de Honduras.

Hallazgo N°16: Los Ingresos por Concepto del Otorgamiento de Dominios Plenos no son Depositados en Cuenta Especial y son utilizados para Financiar Gastos Corrientes.

R/. Hallazgo N°16: La Corporación Municipal hizo el análisis - Correspondiente y Autoriza y Aprueba que la Cuenta N°25-030-000 50-3 de ahorro del Banco Banadesa sea utilizada para realizar los depósitos de los Ingresos provenientes de los dominios Plenos.

Hallazgo N°23: La Municipalidad no cuenta con un Plan de Gobierno. R/. Hallazgo N°23: La Corporación Municipal Autoriza realizar las Gestiones para la Elaboración de un Plan -



330. Estrategico de Gobierno Municipal.

Hallazgo N° 33: Incumplimiento de las recomendaciones Formuladas por el Tribunal Superior de Cuentas en el Informe de Auditoria Anterior. Pto. Hallazgo N° 33: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere recomienda al Señor alcalde Municipal y Funcionarios seguir implementado las Observaciones dadas en el Informe de Auditoria N° 051-2007-DASM-CTH. Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal externo a esta Corporación Municipal ante la Preocupación que existe con la Rabia Bovina que azota al Ganado del Municipio vecino de Ilima como tambien en otros Municipios de nuestro Pais. Ante tal Preocupación el Señor Alcalde Municipal se ha desplazado a las diferentes Comunidades de nuestro Municipio para investigar si el Ganado de dichas zonas ya cuentan con la vacuna. Manifestando algunos Ganaderos que su Ganado ya cuentan con la vacuna. Punto N° 7: Puntos Varios.

A-1: Vistas para resolver las Presentes diligencias RESULTA: Que en Sesión de Corporación Municipal en Fecha 26 de Mayo del año 2023: Se admitió Solicitud mediante el cual los Ciudadanos — Carlos Armando Dominguez Madrid y su Conyugue: Maria Senovia Membreno Ponce, Casados, Mayor de Edad, Hondureños, Profesión u Oficio: el Primero Oficial de Policia la Segunda pasante de Derecho Vecinos de este Municipio de Gualala, con DNI N° 0510-1983-00866 y 1302-1993-00107 Solicitan a esta Municipalidad la Compra y Venta en Dominio Pleno un Solar Rural el cual hicieron por Compra al Señor: Eduardo Fernandez Ubicado en la Aldea de Arehales. RESULTA: Que Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia Proceda a ratificar las medidas del Solar Rural Solicitado en compra venta en dominio Pleno. Resulta: Que en Fecha 30 de Mayo del año 2023 se practicaron las Medidas con el siguiente Resultado: Al Norte Mide: 20.00 Mts colinda con Herederos de Juvenal Ramirez. Al Sur Mide: 25 Mts colinda con Maria Nery Corajeda y Calle de por Medio. Al Este Mide: 20.00 Mts colinda

con Roberto Erle Ramirez ulloa y Calle de por Medio.

Al Oeste Mide: 25:00 Mts Colinda con Carlos Armando Dominguez Madrid. El Area resulta de 506.25 Mts² de cabida superficial a razon de Lps: 30.00 el Metro Cuadrado Valorado en (Lps: 15,187.50) en esta forma rindo el Informe Firma y Sella Marta Suyapa Fernandez jefa de Catastro Municipal. CONSIDERANDO: Que el solar medido forma parte del Titulado Terreno ejidal llamado "SAN ANTONI GUACAMAYA CARRIZAL" Reinscrito bajo el número 76 del Tomo 814 en el Instituto de la Propiedad de este Departamento de Santa Bárbara. —

CONSIDERANDO: Que los interesados son vecinos de este Municipio por consiguiente tiene derecho al Aprovechamiento Comunal. POR TANTO: Esta Municipalidad en uso de las Facultades al Tenor de los artículos N° 70 y 108 reformado por la Ley de Municipalidades y su reglamento ACUERDA: 1) Aprobar el Informe de ratificación de medidas por estar conforme a Derecho. 2) Declarar la Venta en Dominio Pleno el Solar de Merito Sitio Zona Rural de este municipio a Favor de los Ciudadanos Carlos Armando Dominguez Madrid Y Maria Senovia Membreño Ponce de Generales antes descrito de este domicilio y por la Suma de (Lps: 15,187.50) los cuales debe Cancelar en Tesoreria Municipal. MANDA: Que se extienda Testimonio Municipal de estas diligencias en caso de Solicitud. Asi como de su debido Registro para que la misma le sirva de Escritura Publica (al Tenor del Decreto Legislativo N° 125-2000 —

A-2: La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50,000.00 y Credito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50,000.00. por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el Ajuste de Libretas antes descrito.

A-3: La Tesorera Municipal Solicito a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación



33 Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 100,000.00 y credito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 100,000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley les Confiere Aprobaba el Ajuste de Libreta antes descrito.

Punto N° 8: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo las 12:20 P.M.

~~Alcalde Municipal~~



R Mariela Molina
Vice Alcaldesa

~~Primer Regidor~~

Arturo Vargas
Segundo Regidor

~~Tercer Regidor~~

Ervin Alex Ortiz
Cuarto Regidor

~~Quinta Regidora~~



~~Secretaria Municipal~~



Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 100.000.00 y credito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 100.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley les Confiere Aprobaba el Ajuste de Libreta antes descrito.
Punto N° 8: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo las 12:20 P.M.



R. Mariela Molina
Vice Alcaldesa

Primer Regidor

Arturo Vargas
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Elvin Alex Ortiz
Cuarto Regidor

Sexta Regidora



Secretaria Municipal

ACTA No. 12

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Miércoles 28 de Junio del año 2023; presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández. Regidores Según su Orden; Primer Regidor: Daniel Armando Rivera. Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor: Elvin Alex Ortiz Sexta Regidora.

Nancy Yoseli Sabillon; Y con Ausencia con excusa de la Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina. La Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rozales: Que da Fé procediéndose de la Manera Siguiente.



Agenda.

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta Anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Informe sobre los Proyectos Caminos Productivos.
- 6- Puntos Varios
- 7- Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por Obierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que Fue Ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N°4: Se Recibió Correspondencia.

1-1 EEH. (Oficio).

1-2 Oficio: VM-270 H06 AMOPROLAGO-RIKOLTO.

1-1 El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió nota de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el cual Manifiesta que se Socialice con los Pobladores la importancia de Permitir el ingreso de los Inspectores de Lectura de Manera que no se obstaculice el Proceso de lectura de los Usuarios ni se abante contra la Integridad Física de los Colaboradores, esto con el Objetivo de Evitar una Facturación por Consumos Remedidos debido a la imposibilidad de tomar lectura. El Señor Alcalde Municipal manifiesta no tener Problemas con los Pobladores de este municipio a lo que dicha nota Solicita.

1-2: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió el Oficio: VM-270 606 de la Asociación



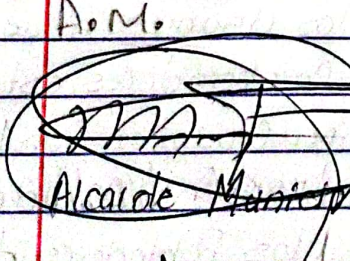
Municipios Protectores del Lago de Yojoa AMUPROLAGO el
Cual se hace la invitación al Técnico de enlace del Programa
Sistemas Alimentarios Sostenibles y resilientes de RIKOLTO
para participar en el modulo de Talleres de Fortalecimiento
Municipal en las Temáticas: Economía Circular y Preparación del
Abono Orgánico. El cual se llevara a Cabo los días Martes y
Miércoles 4 y 5 de Julio del 2023. El cual se estará enviando
el Técnico encargado de la Oficina Municipal Ambiental de esta
Municipalidad Roberto Carlos Jiménez.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corpora-
ción Municipal que en los próximos días se estará dando
Inicio a los Proyectos de los Caminos Productivos. Y ya se
compiaron los rótulos para dicho Proyecto.

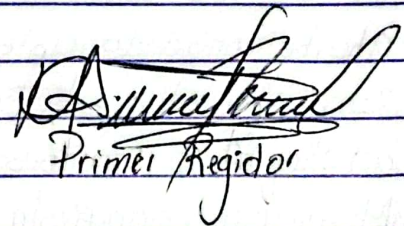
Punto N° 6: Puntos Varios.

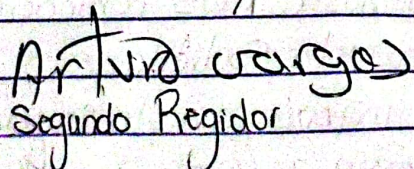
A-1: Se Admitió Solicitud por escrito mediante la compra y venta de
un Solar Rural en Dominio Pleno por la Señora: Carminda Monterrosa
Rivera. Viuda. Vecina de este municipio con residencia en la Comunidad
de Cevaljoquito, con identidad N° 1611-1943-00074 Solicitan a esta Munici-
palidad la compra y venta en dominio Pleno un Predio de Solar
Rural el cual obtuvo por compra al Señor: Gonzalo Pineda Segun -
Antecedentes de compra que presento. Ubicado en la Comunidad de
Cevaljoquito. Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade
al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa
Dependencia proceda a ratificar las Medidas e Informe en su
oportunidad.

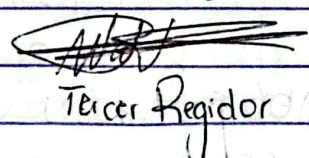
Punto N° 7: Se dio por Cerrada la Sesión Siendo las 10:50
A.M.


Alcalde Municipal




Primer Regidor


Segundo Regidor


Tercer Regidor

Edm Alex. Ortiz

Cuarto Regidor



[Signature]
Secretario Municipal



[Signature]
Sexto Regidora